CONTRATO No. 4600101128 DE 2024

CONTRATANTE:	Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín– Secretaría se Suministros y Servicios
CONTRATISTA:	EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S.
NIT:	900.534.009-2
REPRESENTANTE LEGAL:	NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	1.020.454.809
OBJETO:	"Prestar servicios para el ingreso y disfrute a Parque recreativo para niños, jóvenes y adultos en espacio cerrado en Centro Comercial."
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Veinticinco millones de pesos m.l ($25.000.000). Excluido de IVA.
VALOR ADICIONADO:	N/A
VALOR FINAL DESPUÉS DE ADICIONES:	Veinticinco millones de pesos m.l ($25.000.000). Excluido de IVA.
PLAZO INICIAL:	Doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, contados a partir del inicio en SECOP II y sin superar la vigencia 2024
AMPLIACIONES:	(Liste todas las ampliaciones cuando aplique y por cada ampliación)
FECHA DE SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:	N/A
FECHA DE REANUDACION DEL CONTRATO:	N/A
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Doscientos ochenta y cinco (285) días calendario, contados a partir del inicio en SECOP II y sin superar la vigencia 2024
FECHA DE INICIO:	Diecinueve (19) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)
FECHA DE TERMINACIÓN:	Veintiocho (28) de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

En la ciudad de Medellín, el día 28 de diciembre de 2024, se reunieron **PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ** como Supervisor y **NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA,** quien actúa en calidad de Representante Legal de EL TESORO ENTRETENIMIENTO S.A.S.**,** en calidad de contratista, con el fin de dejar constancia de la terminación del contrato en los siguientes términos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1. A la fecha el contrato cumplió con el plazo establecido en el mismo y en las modificaciones y/o ampliaciones si a ellas hubo lugar.

2. Sin perjuicio de la presente acta, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se reserva el derecho de hacer seguimiento a las obras, bienes y/o servicios y a las garantías que amparan la calidad de los mismos durante la vigencia de las pólizas, de acuerdo con lo estipulado en el contrato. En caso de ser necesario, se procederá a realizar las reclamaciones a que haya lugar.

Para constancia, se firma la presente acta por quienes en ella intervinieron, a los veintiocho (28) días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro (2024).

PAULA ANDREA ORREGO SÁNCHEZ
Supervisor y/o Interventor

NAIBELYN DAYANA GALVIS OSPINA
Representante Legal o Contratista

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia